

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0068

Fecha: 13/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2017 00268</b>	ACCIONES DE TUTELA	ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	13/04/2018	
1100133 36 038 <b>2018 00043</b>	ACCIONES DE TUTELA	HERMIDES BLANCO CONTADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	AUTO DENEGANDO LA SOLICITUD ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR	13/04/2018	
1100133 36 038 <b>2018 00088</b>	ACCIONES DE TUTELA	BENJAMIN ROCHA SIERRA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - C.A.R.	AUTO NEGANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS El 13 de abril de 2018, se profirió auto negando acumulacion en atención al Oficio N° 0524/J051AD mediante el cual remitió el día 12 abril de 2018 a las 3:05 pm la acción de tutela de radicado N° 11001332051201800151 00 procedente del Juzgado 51 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, se decidió por AUTO DEL 13 DE ABRIL DE 2018, lo siguiente: (...) DENEGAR la acumulación a este proceso de la Acción de Tutela No. 110013342051201800151-00 promovida por Sofía Triviño Sánchez, tramitada por el Juzgado 51 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. SEGUNDO: Por Secretaría, DEVOLVER de forma inmediata el expediente de la Acción de Tutela N° 110013342051201800151 al Juzgado 51 Administrativo de Bogotá, D.C., por lo anteriormente expuesto. (...).	13/04/2018	
1100133 36 038 <b>2018 00088</b>	ACCIONES DE TUTELA	BENJAMIN ROCHA SIERRA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - C.A.R.	AUTO NEGANDO LA ACUMULACION DE PROCESOS El 13 de abril de 2018, se profirió auto negando acumulacion, en atención al Oficio N° 2018-436, recibido en la Secretaría en esta misma fecha a las 11:35 am, a través del cual remitió la acción de tutela de radicado N° 110013343065201800119 00 procedente del Juzgado 65 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. En atención a ello, se decidió lo siguiente: (...) PRIMERO: DENEGAR la acumulación de este proceso a la Acción de Tutela No. 110013336038201800088-00 promovida por el señor Benjamín Rocha Sierra, y tramitada por este Juzgado.  SEGUNDO: Por Secretaría, DEVOLVER de forma inmediata el expediente de la Acción de Tutela N° 110013343065201800119 al Juzgado 65 Administrativo de Bogotá, D.C., por lo anteriormente expuesto. (...)	13/04/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
JAVIER FERNANDO SOLÓRZANO BOGAL  
SECRETARIO

